

### REQUISITOS PARA SOLICITAR DOMINIOPLENO

1. Presentar solicitud a la Secretaría Municipal de La Honorable Corporación Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, la cual deberá contener los requisitos enumerados en el ARTICULO 61 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la descripción del bien inmueble, conferir poder a un Abogado y demás necesarias para establecer de forma clara y precisa la petición.-
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad.-
3. Acompañar el documento original y copia autenticada donde se constate el derecho que le asiste.-
4. Tener la posesión del predio de forma pacífica durante los últimos cinco (05) años.-
5. Presentar la solvencia municipal del año actual.-
6. Copia del recibo de bienes inmuebles del año actual.-
7. Presentar un plano del bien inmueble elaborado por el Departamento de Catastro Municipal, donde se establezcan de forma precisa las medidas, colindancias y área del bien inmueble.-
8. Presentar dos testigos colindantes, con copia de su tarjeta de identidad y solvencia municipal.-
9. Constancia del patronato, de no haber, constancia extendida por el Departamento de Desarrollo Comunitario donde se constata que no está conformado un patronato en dicho sector.-
10. Carnet del Colegio de Abogados de Honduras vigente del Apoderado Legal del Peticionario.-